

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501076
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, de carácter final, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado de Fisioterapia solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. La visita externa a la Universidad de Sevilla, realizada por la Comisión de Renovación de la Acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, los días 29 y 30 de abril de 2015. Esta comisión presentó un informe provisional con diversas recomendaciones y modificaciones, a las cuales la Universidad de Sevilla presentó diversas alegaciones. Una vez consideradas estas alegaciones, la comisión ha redactado este informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información pública disponible es satisfactoria. El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. En la página web se publica información de interés para los estudiantes y la sociedad, como el Plan de Estudios, las Guías docentes de las materias o la memoria de verificación aunque debe mejorarse la navegación entre la web del centro y la específica de la titulación.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones y modificaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1: Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

RECOMENDACIONES

R1: Se recomienda mejorar estas deficiencias en el funcionamiento y navegación de las web.

R2: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén tiene resolución favorable a la certificación SGIC-AUDIT por parte de la (ANECA), la implantación del Sistema de Garantía de Calidad aplicable a todas las titulaciones impartidas desde 2014 . El SGIC está implantado y se hacen públicas en la web las modificaciones que se han desarrollado para adecuar el SGC a las necesidades derivadas de la implantación de los planes de estudio. Se desarrollan y evalúan los procedimientos establecidos en el SGG de la Titulación. Los planes de mejora están disponibles en la web del Centro. Durante las audiencias en las visitas, no obstante, se pusieron en evidencia una baja participación en las encuestas.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R3 - Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.

R4 - Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el

resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Satisfactorio. El desarrollo y la organización del programa formativo es coherente y ha mejorado desde la memoria inicial del plan de estudios. La organización del proceso formativo está regulado tanto por la normativa y el reglamento que establece la Universidad para todos sus grados.

En la visita, se aclaró que el sistema de asignación de los TFG era mediante sorteo, procedimiento con el cual los estudiantes se muestran satisfechos. No obstante algunos profesores parecen contar con un número excesivo de TFG y con un reconocimiento docente en la carga lectiva del profesor que debe mejorarse.

Los estudiantes están satisfechos con el programa formativo y los Practicum. Por otro lado, durante las audiencias en la visita, se han detectado pequeñas lagunas en el proceso formativo, como la ausencia de formación en Farmacología y en Ayudas técnicas (Ortoprotesis), y un exceso de Fisiología que cuenta con 3 materias. Se recomienda estudiar la posibilidad de una modificación parcial del plan, donde se atiendan estas sugerencias.

Uno de los problemas de coordinación, de difícil solución, es la secuenciación de Anatomía del Aparato locomotor y Valoración en Fisioterapia, si bien la transversalización y el diálogo entre los profesores minimiza los casos en los que los alumnos valoran un segmento del que no conocen completamente su anatomía.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R5 - Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles retenciones o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

R6 - Se recomienda que se tomen medidas para que todas las asignaturas pongan los materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia).

R7 - Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario.

R8 - Se recomienda que se elaboren para obtención de competencia del Título se elaboren estándar común para la evaluación de todas las asignaturas y entre los dos centros

R9 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R10 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

Centro adscrito Francisco Maldonado

R11 - Se recomienda que el Centro adscrito puedan participar en los planes de innovación docente.

R12 - Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y por qué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten.

R13 - Se recomienda que el centro Francisco Maldonado adecue la denominación de categoría académicas del profesorado a la existente en la Universidad española

3.4. PROFESORADO

La titulación cuenta con un profesorado quizás algo escaso y con un reducido número de profesorado numerario pero adecuado para impartir el título, que ha experimentado una evolución favorable en los últimos años y que está bien valorado adecuadamente por los alumnos. No obstante el número de sexenios por profesor es bajo. No queda claro cual es el perfil de los profesores que supervisan las prácticas, esta información debe ser recogida y expuesta públicamente.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R14 - Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado.

R15 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación y presentar el perfil de los profesores, especialmente los de prácticas.

R16 - Se recomienda llevar a cabo un análisis de las causas del bajo nivel de satisfacción de los profesores de prácticas para llevar a cabo acciones de mejora.

R17 - Se recomienda una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se consideran satisfactorios. No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita se constató que las infraestructuras propias del título y generales eran adecuadas. No obstante se constató que los laboratorios de prácticas simuladas se distribuían entre distintos edificios lo que puede resultar traslados de materiales y estudiantes. También se constatan algunas dificultades con las herramientas de gestión académica centralizadas. Por ello en la medida que las circunstancias lo permitan, se hacen recomendaciones de mejora. En la memoria no queda clara la ubicación de los servicios de orientación académica profesional aunque existe un Plan de Acción Tutorial.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R18 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.

R19 - Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

R20 - Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Las acciones de movilidad son escasas. No obstante, tal como se reflejaba en informes de seguimiento no existen suficientes garantías sobre la adquisición de competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad son satisfactorios. No obstante se detecta un déficit de participación de los estudiantes, profesores, egresados y otros colectivos en las encuestas de satisfacción. Pese a ello, en las visitas se constató que la satisfacción de los distintos colectivos era elevada. Algunos indicadores sobre valoración de los servicios de orientación académica y profesional son bajos.

Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en próximo informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

R21 - Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción de aquellos grupos de interés para el título (PAS).

empleadores y egresados) que no se les hace

R22 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título

R23 - Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos

R24 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R25 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R26 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS

R27 - Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

R28 - Se deben analizar las causas por las que tasa de graduación es más baja que la planteada en la memoria de Verificación y elaborar planes de mejora para este indicador.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe conteniendo las siguientes recomendaciones que deben atenderse y sobre las que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad que se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

M1: Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

RECOMENDACIONES

R1: Se recomienda mejorar estas deficiencias en el funcionamiento y navegación de las web.

R2: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

R3 - Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.

R4 - Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIONES

R5 - Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

R6 - Se recomienda que se tomen medidas para que todas las asignaturas pongan los materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia).

R7 - Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario.

R8 - Se recomienda que se elaboren para obtención de competencia del Título se elaboren estándar común para la

evaluación de todas las asignaturas y entre los dos centros

R9 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R10 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

Centro adscrito Francisco Maldonado

R11 - Se recomienda que el Centro adscrito puedan participar en los planes de innovación docente.

R12 - Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten.

R13 - Se recomienda que el centro Francisco Maldonado adecue la denominación de categoría académicas del profesorado a la existente en la Universidad española

PROFESORADO

RECOMENDACIONES

R14 - Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado.

R15 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación y presentar el perfil de los profesores, especialmente los de prácticas.

R16 - Se recomienda llevar a cabo un análisis de las causa del bajo nivel de satisfacción de los profesores de prácticas para llevar acciones de mejora

R17 - Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

R18 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica

R19 - Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

R20 - Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

R21 - Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción de aquellos grupos de interés para el título (PAS; empleadores y egresados) que no se les hace

R22 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título

R23 - Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos

R24 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R25 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R26 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS

R27 - Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

R28 - Se deben analizar las causas por las que tasa de graduación es más baja que la planteada en la memoria de Verificación y elaborar planes de mejora para este indicador.



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 5 de agosto de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**